

García Larraburu solicitó la sanción de la Ley de Cuidados Paliativos a la Cámara de Diputados

jueves, 11 de octubre de 2018

En el marco del Día Mundial de los Cuidados Paliativos, la Senadora Silvina García Larraburu solicitó a la Cámara de Diputados que dé tratamiento a la media sanción de su autoría, que busca crear el Programa Nacional de Cuidados Paliativos (Expediente S-61/18) y además presentó un proyecto para instituir el segundo sábado de octubre de cada año como Día Nacional a fin de difundir, sensibilizar e informar sobre la temática a toda la ciudadanía.

“Los sistemas nacionales de salud son responsables de incluir los cuidados paliativos en el proceso continuo de atención de quienes padecen afecciones crónicas que ponen en peligro la vida, vinculando dichos cuidados con los programas de prevención, detección precoz y tratamiento. Resulta fundamental avanzar en la sanción de la Ley Nacional de Cuidados Paliativos”, señaló.

La mayoría de los adultos que necesitan este tipo de prácticas, padecen afecciones crónicas tales como enfermedades cardiovasculares (38,5%), cáncer (34%), enfermedades respiratorias (10,3%), sida (5,7%) y diabetes (4,6%). Asimismo, otras cuestiones como insuficiencia renal, enfermedades hepáticas crónicas, esclerosis múltiple, enfermedad de Parkinson, artritis reumatoide, enfermedades neurológicas, demencia, anomalías congénitas y tuberculosis resistente a los medicamentos, pueden requerir asistencia paliativa.

García Larraburu viene trabajando la temática desde el año 2012, en el marco de una construcción colectiva junto a varios actores, entre ellos la Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos. La normativa fue presentada por la parlamentaria el 15 de marzo de 2012 en la Cámara de Diputados; fue representada el 30 de marzo de 2015 y el 2 de marzo de 2017, obteniendo media sanción en la Cámara de Senadores el 29 de noviembre de 2017.

“El modelo propuesto de atención paliativa es una contribución de vanguardia para los sistemas sanitarios, especialmente en cuanto a la reducción del sufrimiento y la enorme ventaja que su implementación conlleva en materia de equidad y distribución de recursos”, finalizó.